



ClaroVTR será oficialmente controlada por América Móvil: FNE da luz verde a la operación

La entidad fiscalizadora descartó que exista una reducción sustancial en los niveles de competencia en el país derivados de la operación.

PAULINA ORTEGA

Este miércoles la Fiscalía Nacional Económica (FNE) dió el visto bueno en Fase 1 para que América Móvil, el holding internacional de telecomunicaciones del empresario mexicano Carlos Slim, adquiera el control individual de la fusión ClaroVTR. La entidad fiscalizadora concluyó que “no generaría una reducción sustancial en la competencia”.

Claro y VTR se fusionaron en octubre del 2022, luego de que la misma FNE aprobara la concentración. Esto, fue mediante un acuerdo inicial de ser controlada 50-50 por América Móvil (dueño de Claro) y Liberty Latin América (dueño de VTR).

Para que eso se cumpliera, el holding internacional de propiedad del estadounidense John Malone, debía igualar la inyección de recursos que puso la mexicana para poder respaldar la ejecución de su plan de negocios y de refinanciar la deuda bancaria de ClaroVTR.

América Móvil a partir de enero de 2023 le dió US\$598 millones en préstamos de corto plazo convertibles en acciones. Luego en diciembre, anunciaron una inyección de capital de US\$1.100 millones hasta el 30 de junio de 2024. En esta ocasión pusieron como fecha máxima para igualar la inversión a más tardar el 1 de agosto de 2024.

Pero eso no pasó. Antes de haber terminado dicho plazo, la fusión anunció que

América Móvil tomaría el control del 91% de las acciones de la compañía de telecomunicaciones y que Liberty se quedaría con apenas un 9%.

La investigación de la FNE comenzó el 16 de agosto del 2024, a menos de un mes de que la fusión anunciara la modificación en la propiedad de la sociedad. Con esto buscó determinar el “impacto que tendría en la competencia el incremento de las prerrogativas y derechos detentados por América Móvil en ClaroVTR en relación con el mercado de torres y soportes de telecomunicaciones y las relaciones verticales existentes en el mercado de enlace internacional”, precisó la entidad en un comunicado.

A través de un análisis estructural la fiscalía concluyó que no se superarían los umbrales de concentración establecidos en la Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales, por lo que descartó que exista una reducción sustancial en los niveles de competencia en el país derivados de la operación.

Adicionalmente la FNE realizó un análisis más detallado, en las comunas y zonas en las que sí bien sí se superaban los umbrales establecidos, los otros actores ejercerían presión competitiva relevante. Finalmente, la FNE también descartó posibles efectos verticales en dicho segmento y en enlace internacional. ●